



AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2015

CONCEJALES ASISTENTES

D. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ
DÑA. LAURA GARCIA BLAZQUEZ
D. ALVARO GARCIA SANCHEZ
DÑA. M^a DEL ROSARIO DIAZ SANCHEZ
D. ROBERTO MUÑOZ GARCIA
D. FERNANDO BRIZ CAMPOS

En Santibáñez de Béjar a 13 de junio de 2015, siendo las 10 h, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las Elecciones del día 24 de mayo último, que al margen se expresan, con mi asistencia como Secretario de esta Corporación.

CONCEJALES AUSENTES:

D. JOSE MARIA MARTIN SANCHEZ

SECRETARIO

D. JULIO CEA SANCHEZ

Es objeto de esta reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General (LOREG), el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Se dio lectura por parte del Secretario que suscribe de los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 2 de abril de 1987 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 y de acuerdo con lo establecido en los artículos citados, se constituyó la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad, que resultan ser, respectivamente, D. Alejandro González Sánchez, que actúa como Presidente, y Dña. Laura García Blázquez, que actúa como vocal, actuando como Secretario el de la Corporación Don Julio Cea Sánchez.

Se procedió a continuación a dar lectura por parte del Secretario que suscribe del acta de proclamación de candidatos electos remitida por la Junta Electoral de Zona de Béjar donde se señala que la candidatura del P.S.O.E. obtuvo ciento ochenta y cuatro votos y cuatro concejales, la candidatura del P.P. obtuvo ciento ochenta votos y tres concejales y la candidatura de IU-Los Verdes obtuvo seis votos, no obteniendo representación. La Mesa procedió a comprobar las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de zona, encontrándolas conformes.

El Secretario de la Corporación da cuenta de que la totalidad de los Concejales electos ha formulado ante la Secretaría la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos, y declaración sobre sus bienes patrimoniales, de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, las cuales se inscribirán en los correspondientes Registros de Intereses constituidos en el Ayuntamiento.

Acto seguido, el Secretario procede a llamar a los proclamados electos al objeto de que formulen el preceptivo juramento o promesa conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79, lo cual realizan todos los presentes, tomando así formalmente posesión de sus cargos de Concejales.

Realizados los trámites anteriores, y comprobándose que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, declara constituida la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 195.4 de la LOREG.

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde, dándose lectura, por mí el Secretario, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, donde se indica que pueden ser candidatos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas, siendo proclamado el que obtenga la mayoría absoluta de los votos, y si ninguno obtiene dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en el municipio.

Son candidatos, por tanto:

- D. Alejandro González Sánchez por la Lista Electoral del PSOE que obtuvo en las elecciones 184 votos.
- D. Roberto Muñoz García por la Lista Electoral del P. Popular que obtuvo en las elecciones 180 votos.

A continuación se efectuó la correspondiente votación por los Concejales, mediante papeleta secreta, que depositaron en la urna dispuesta a este fin. Acto seguido, la Mesa realizó el escrutinio de los votos emitidos, arrojando el siguiente resultado:

- D. Alejandro González Sánchez, Concejales por la Lista del PSOE: 4 votos.
- D. Roberto Muñoz García. Concejales por la Lista del P. Popular: 0 votos.
- Abstenciones: 2 votos.

Visto el resultado del escrutinio, es proclamado Alcalde electo D. Alejandro González Sánchez, por ser el candidato que ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la LOREG.

A continuación D. Alejandro González Sánchez manifiesta expresamente la aceptación del cargo de Alcalde para el que ha sido elegido y formuló promesa de cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde según la fórmula señalada en el Real Decreto 707/79 citado anteriormente.

Cumplidos todos los requisitos legales, D. Alejandro González Sánchez toma posesión del cargo de Alcalde y pasa a presidir la Corporación, recibiendo de manos del anterior Alcalde, D. Roberto Muñoz García, miembro de la Corporación y presente en el acto, el bastón de mando que simboliza el cargo de Alcalde, deseándole suerte en su nueva andadura y ofreciendo su ayuda en lo que pueda.

Antes del Discurso de Investidura, el nuevo alcalde cedió la palabra al alcalde saliente, quien manifestó su agradecimiento a todos los que le han confiado en él y a quienes le han ayudado y apoyado durante sus cuatro años como alcalde que ha considerado enriquecedores.

DISCURSO DE INVESTIDURA DEL NUEVO ALCALDE D. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

Señoras y señores Concejales, señor Secretario y demás presentes en la sala, buenos días a todos. Hace unos instantes he tomado posesión como Alcalde de nuestro pueblo, Santibáñez de Béjar. Para mí es un honor, un orgullo y una gran responsabilidad representar a mis vecinos y trabajar para ellos y nuestro pueblo. Los que me conocéis, sabéis que siempre donde estoy es para trabajar. Ahora lo seguiré haciendo, pero desde otra responsabilidad; eso sí, como siempre desde la humildad, la honradez y la honestidad.

Hoy comienza una nueva etapa en este Ayuntamiento; una etapa de diálogo y consenso con todos los componentes del Ayuntamiento. Desde este momento, tiendo la mano a TODOS, para que sea una legislatura tranquila, en la que exista oposición por supuesto, pero una oposición constructiva, nunca destructiva, y en la que entre todos consigamos hacer de Santibáñez un pueblo mejor.

El reto que afronto como Alcalde es poner en marcha un equipo dialogante, abierto, comprometido y dispuesto a defender los intereses de Santibáñez y de todos sus vecinos. Espero que me ayudéis a conseguirlo. Los pilares de este Ayuntamiento serán: DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA, APOYO Y COLABORACION. Todo esto se puede conseguir con lo único que puedo y voy a prometer: TRABAJO, TRABAJO Y MÁS TRABAJO. Lo demás vendrá sólo.

Gracias a mis compañeros por confiar en mí, gracias a Julio y como no, muchas gracias a todos por vuestra presencia.

Si me lo permitís, antes de terminar este acto, me gustaría leeros unas palabras que CERVANTES puso en boca de Don Quijote.

“Hoy es uno de los días más hermosos de nuestra vida, querido Sancho.

Los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones.

Nuestro enemigo más fuerte, el miedo al poderoso y a nosotros mismos.

La cosa más fácil, equivocarnos. La más destructiva, la mentida y el egoísmo.

La peor derrota, el desaliento.

Los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor.

Las sensaciones más gratas, la buena conciencia, el esfuerzo para ser mejores, sin ser perfectos, y sobre todo, la disposición para hacer el bien y combatir la injusticia donde quiera que esté”

Espero poder tenerlo presente durante toda la legislatura.

Muchísimas gracias.

Se permitió expresamente la intervención de Dña. Luisa Peña Blázquez, presente en la sala, quien quiso agradecer al Alcalde saliente y a todo el pueblo, el apoyo por lo que ha hecho por Alejandro González Blázquez.

El Alcalde levantó la sesión a las 10,30 horas, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, firmándola todos los asistentes, conmigo el Secretario de que Certifico.

D. Alejandro González Sánchez

Dña. Laura García Blázquez

D. Álvaro García Sánchez

Dña. María del Rosario Díaz Sánchez

D. Roberto Muñoz García

D. Fernando Briz Campos

D. Julio Cea Sánchez